



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N.º 137/2025

Acta. N.º 35/2025

1. **VISTO:** Expediente 2025-81-1380-00007 transposición de Rubro programa 0138.

CONSIDERANDO:

2. Que los rubros informados en el oficio 2025/036701/2 inserto en el expediente N.º 2025-81-1380-00007 a la fecha no se encuentran habilitados y/o presentan saldo insuficiente.
3. Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **Autorizar** la transposición de rubros informada en el Expediente N.º 2025-81-1380-00007 oficio 2025/036701/2 para afrontar gastos del ejercicio 2025, dejando al menos \$1 en los rubros reforzantes.
2. **Comunicar** a la Tesorería del Municipio
3. **Incorpórese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a conocimiento de la Dirección Gral de Descentralización y Participación.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Alejandra de los Santos
Concejal

Ricardo Rodríguez
Concejal


Ruffino Romay
Concejal


Darwin Medina
Concejal